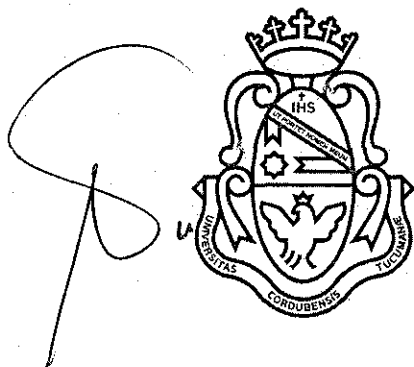




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2240/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 135/2017; atento lo establecido por la RHCS nro. 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 135/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Dra. Silvia N. BAREI (Leg. 26.734) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105), por concurso, en la Cátedra: Seminario: Lectura Crítica de Textos Clásicos y su proyección a la Actualidad con extensión a Teoría Crítica del Discurso Latinoamericano, a partir del 1° de Marzo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer a la Dra. Silvia N. BAREI, por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente y autoridad de UNC.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Barei deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 687